

8 DE MARZO

Día Internacional de la Mujer

BOLETÍN ESPECIAL - 2021

Las mujeres pampeanas en números



**DIRECCION GENERAL DE
ESTADISTICA Y CENSOS**

DIRECTORA GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Lic. BIASOTTI, Laura

ÁREA SOCIODEMOGRAFÍA

Lic. CALIVA GOMEZ, Daiana

FISCHER, Lujan

Lic. KASIC, Lucrecia

ÍNDICE

POBLACIÓN

Índice de Feminidad	pág 2
Establecimientos agropecuarios	pág 3

MERCADO LABORAL

Tasa de Actividad	pág 5
Empleo y Desocupación	pág 6
Categoría Ocupacional	pág 6
Calificación de la Actividad	pág 7
Ramas de Actividad	pág 8
Jefas de Hogar	pág 9

VIOLENCIAS

Tipos de Violencia	pág 10
Ámbitos de Violencia	pág 12
Línea 144	pág 14
Femicidios	pág 15
Madres Niñas y Adolescentes	pág 17
Abortos	pág 19

EDUCACIÓN

Nivel Educativo Alcanzado	pág 22
Distribución de Alumnos en la UNLPam	pág 22

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Poder Legislativo	pág 23
Poder Ejecutivo	pág 25

Introducción

El siguiente informe fue elaborado en conmemoración del día Internacional de la Mujer Trabajadora. Aquí podrán encontrar información estadística sobre diferentes aspectos vinculados a las mujeres de La Pampa y los ámbitos donde se desempeñan. A través de la recopilación de fuentes de distintos ministerios, encuestas, registros administrativos e informes de organizaciones civiles se elaboraron datos demográficos, del mercado laboral, acerca de la violencia machista y sobre el acceso y la participación de las mujeres en los ámbitos educativos y en la administración pública.

La información estadística permite conocer las características de una población o de una situación en términos generales. Dado que las mujeres constituyen la mitad de la población en el país y debido a las desigualdades de género, generar información acerca de lo que ocurre es de vital importancia.

Se espera que en estas páginas los/las lectores/as puedan informarse respecto a lo que sucede con las mujeres de nuestra provincia y del país. Y puedan utilizarlo como insumo para futuras políticas públicas, así como material de consulta para estudios de género.

Resulta necesario aclarar que cuando hablamos de “mujeres” y “varones” nos referimos a mujeres y varones cis, es decir, que su sexo biológico corresponde con su identidad de género. Esto es así porque los registros administrativos y mediante los cuales se recopila la información contemplan la categoría “sexo”, y no “género”. Es decir, que a las personas se les pregunta por su sexo y no por su identidad de género.

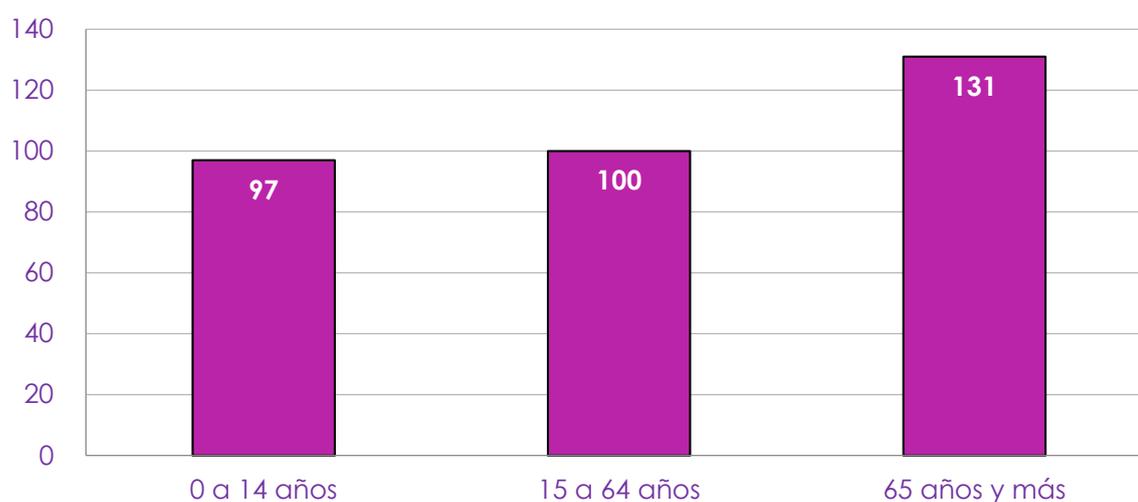
Se está trabajando para incorporar la categoría de “género” en los distintos instrumentos de recolección de datos, que permitirá conocer las características de aquellas personas no binarias y trans del país. Lo cual es muy significativo dado que el género es una construcción social, política y cultural íntimamente ligada con las desigualdades sociales.

Población

Índice de feminidad

El índice de feminidad refiere a la cantidad de mujeres por cada 100 varones. De este modo, en la Provincia de La Pampa, cada 100 varones de 0 a 14 años se encuentran 97 niñas y de 15 a 64 años, 100 mujeres. Con relación a las personas de 65 años y más, el número de mujeres aumenta a 131 por cada 100 varones.

Gráfico 1. Índice de feminidad por grandes grupos de edad. La Pampa. Año 2010

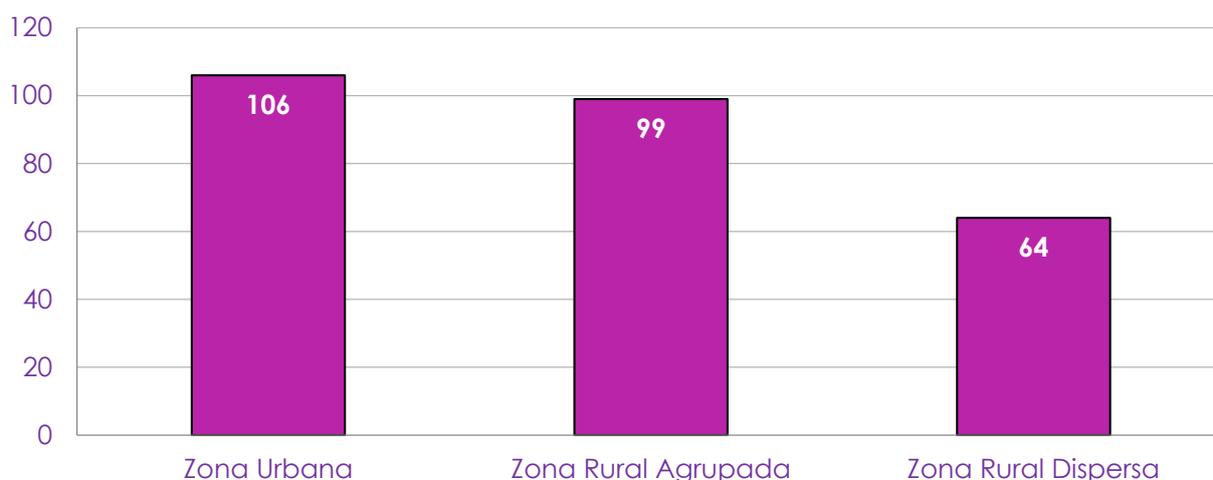


Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

La **población urbana** se refiere a la población que reside en áreas de 2.000 o más habitantes y la **población rural agrupada** hace referencia a aquella que habita en localidades con menos de 2.000 habitantes. Mientras que la **zona rural dispersa** está conformada por las personas que residen en campo abierto, sin constituir centros poblados.

Al observar la cantidad de mujeres en la zona urbana y la zona rural, vemos que en la zona urbana se encuentra la mayor proporción de población femenina, dado que de cada 100 varones se encuentran 106 mujeres. Este número disminuye en la zona rural agrupada, puesto que hay 99 mujeres cada 100 varones y 64 mujeres cada 100 varones en la zona rural dispersa.

Gráfico 2. Índice de feminidad por zona de residencia. La Pampa. Año 2010

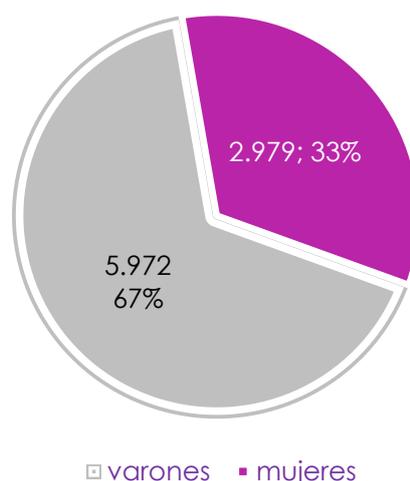


Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Establecimientos agropecuarios

En relación con las personas residentes en establecimientos agropecuarios, de acuerdo con el total de declaraciones juradas de REPAGRO 2019, el 33% son mujeres, es decir que, de cada 10 personas, 3 son mujeres y 7 varones. Lo que indica una población mayoritariamente masculina en los establecimientos agropecuarios.

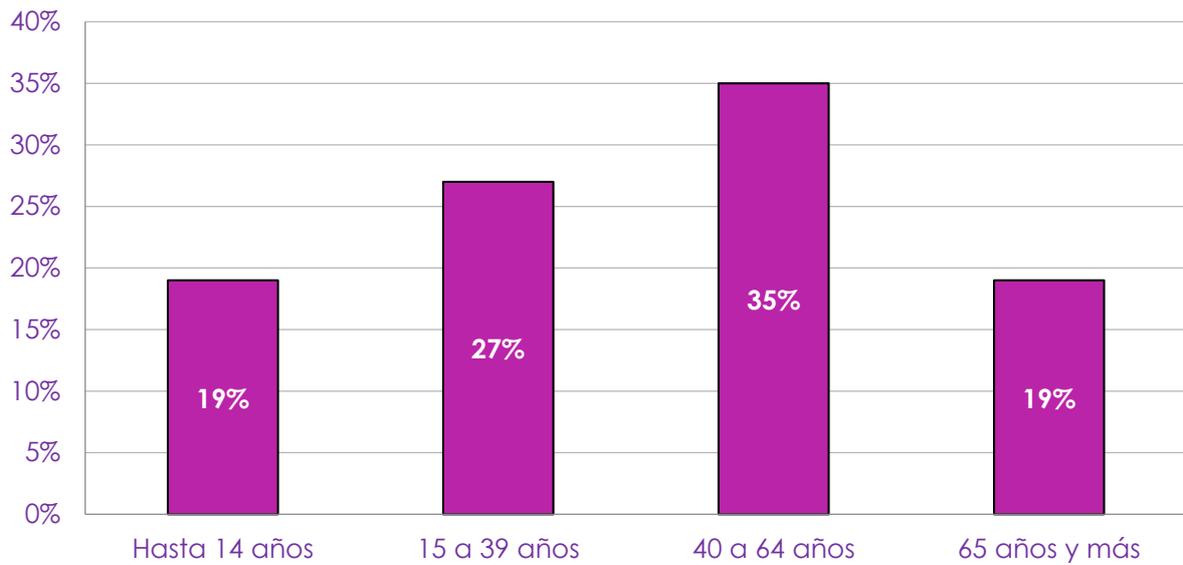
Gráfico 3. Residentes en establecimientos agropecuarios por sexo. La Pampa. Año 2019



Fuente: REPAGRO. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Más de la tercera parte de las mujeres que viven en la zona rural tienen entre 40 y 64 años. El 27% tiene de 15 a 39 años, mientras que aquellas de 65 años y más representan el 19%, al igual que aquellas de hasta 14 años.

Gráfico 4. Mujeres residentes en zonas rurales por grupo etario. La Pampa. Año 2019

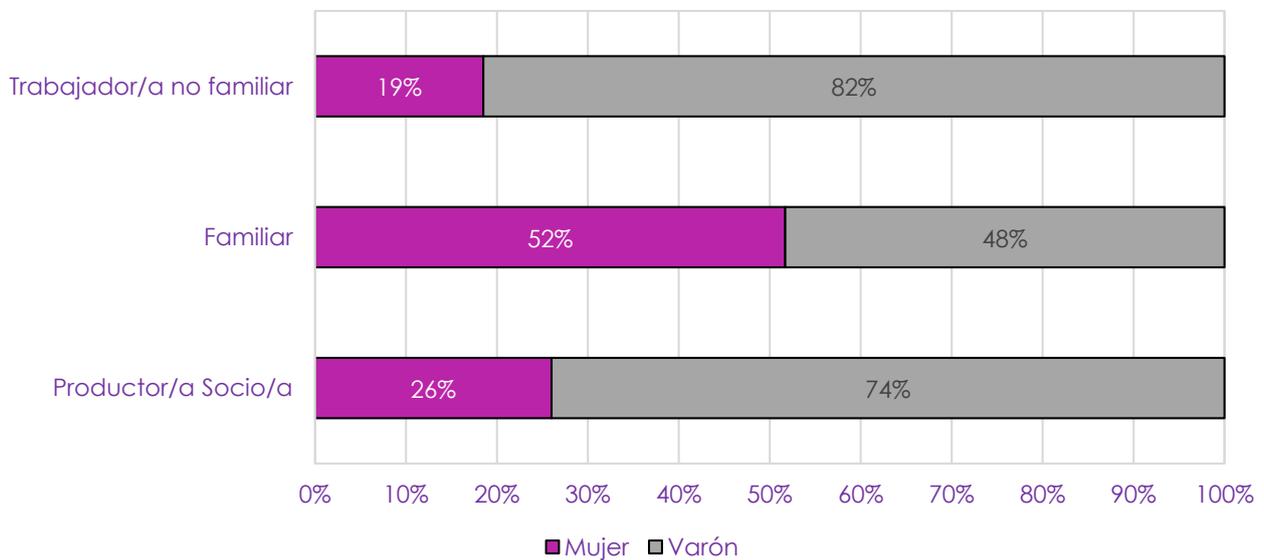


Fuente: REPAGRO. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Nota: Se eligió la presente escala del eje vertical para apreciar las diferencias porcentuales.

De las personas residentes en zonas rurales, las mujeres representan el 26% de los socios, y el 52% de los familiares de los socios. El 82% de los trabajadores no familiares son varones.

Gráfico 5. Rol de residentes en establecimientos agropecuarios por sexo. La Pampa. Año 2019



Fuente: REPAGRO. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

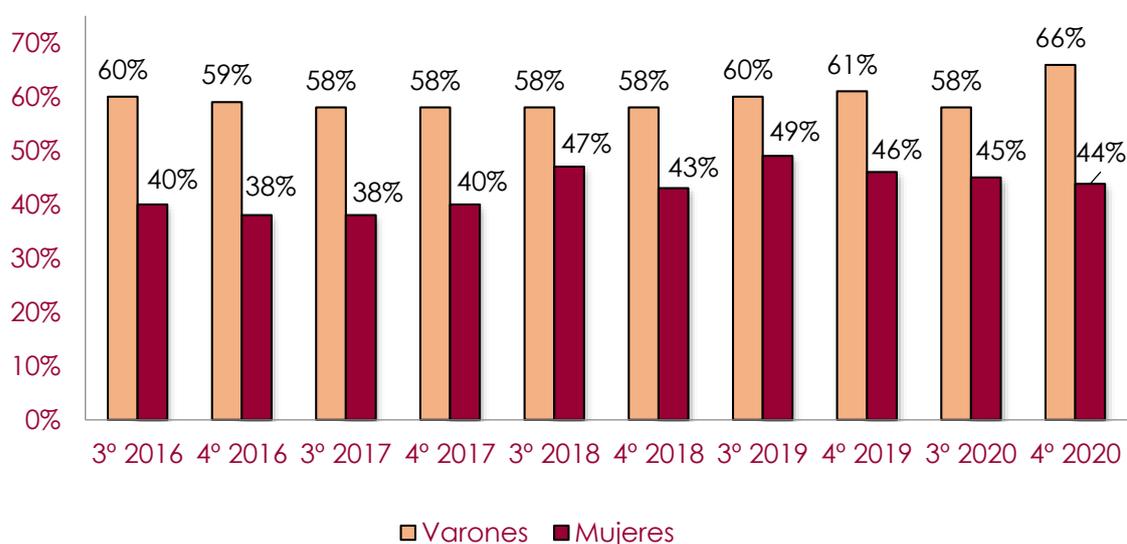
Nota: La elección del eje vertical se debe a priorizar la apreciación de los datos, motivo por el cual no se presenta al 100%.

Mercado Laboral

Tasa de actividad

La tasa de actividad mide la población económicamente activa, es decir, quienes poseen trabajo o están buscando uno, con respecto al total de población.

Gráfico 6. Tasa de actividad por cien de la población mayor de 10 años por sexo, al tercer y cuarto trimestre de cada año. Aglomerado Santa Rosa-Toay. Periodo 2016-2020



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Nota: Para mejor apreciación de los datos se han elegido los siguientes valores en el eje vertical.

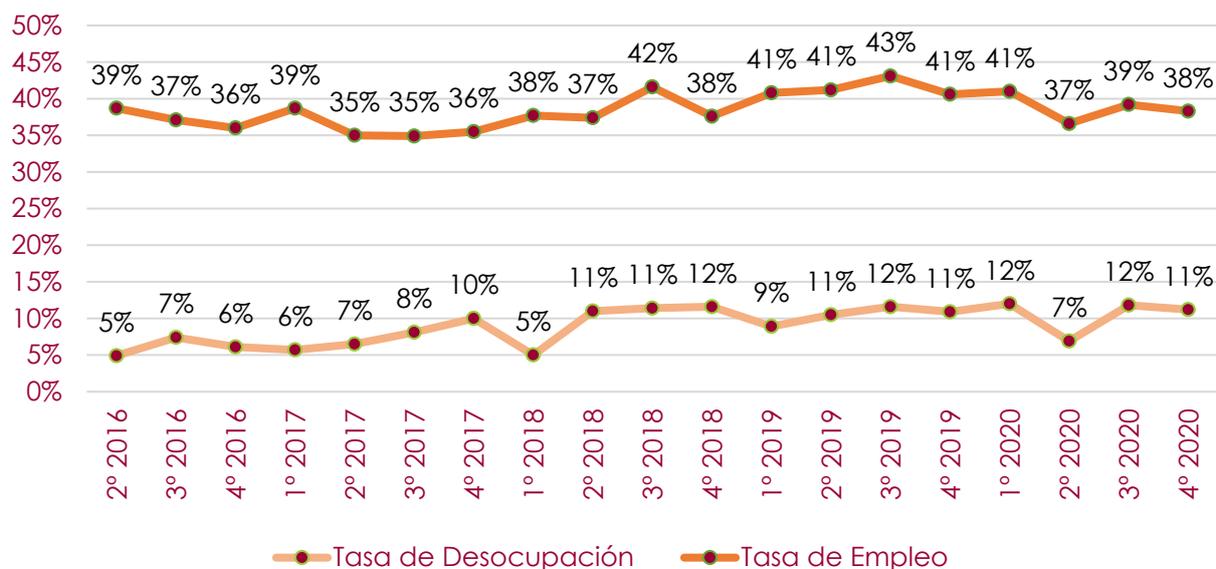
La tasa de actividad de los varones es superior que la de las mujeres en todo el periodo representado (la misma supera el 50%). Desde el 2018 la tasa de actividad de las mujeres supera el 43%, lo que muestra un incremento con los periodos anteriores y una variación porcentual de 7 puntos con respecto al año anterior.

Las tareas de crianza y cuidados, al no ser remuneradas, son consideradas fuera del mercado laboral, por lo tanto, las mujeres amas de casa son consideradas personas inactivas. Las tareas domésticas, de crianza y cuidado permiten la reproducción social de la familia, sin embargo, la carga doméstica no está distribuida igualitariamente entre los miembros adultos, la división del trabajo al interior del hogar se basa en el supuesto de que es una tarea "natural" de las mujeres ser responsable del ámbito doméstico.

Empleo y desocupación

La Tasa de Empleo mide las mujeres ocupadas sobre el total de las mujeres del aglomerado mientras que la Tasa de Desocupación mide las mujeres desocupadas sobre el total de las Mujeres Económicamente Activas.

Gráfico 7. Tasa de empleo y desocupación por cien de las mujeres mayores de 10 años. Aglomerado Santa Rosa-Toay. Periodo 2016-2020



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Nota: Debido a las características de la muestra, las estimaciones cuentan con cierto coeficiente de variación. Para mejor apreciación de los datos se han elegido los siguientes valores en el eje vertical.

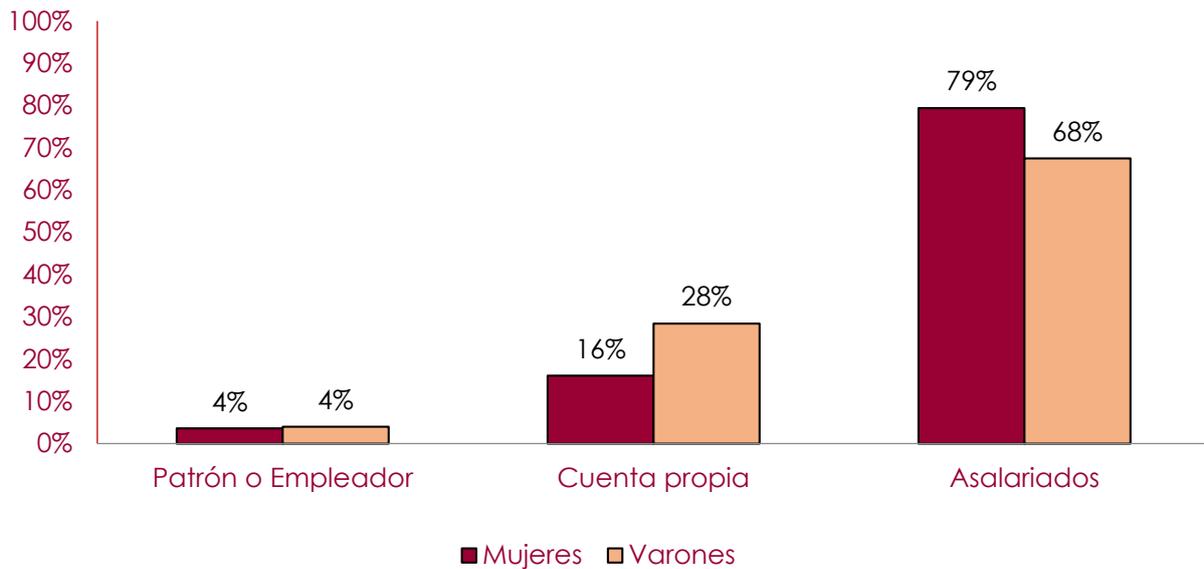
En lo que respecta a la tasa de empleo de las mujeres, desde el segundo trimestre del 2016 al tercer trimestre del 2020, esta se mantuvo por sobre el 35%. Presentando una tendencia de ascenso a partir del segundo trimestre del 2018.

En el periodo, la tasa de desocupación representó menos del 12% de las mujeres económicamente activas. Se puede observar una tendencia de ascenso a partir del primer trimestre del 2018, y un pico de descenso en el primer trimestre del 2019 y el segundo trimestre del 2020.

Categoría ocupacional

Con relación al mercado laboral, el 79% de las mujeres y el 68% de los varones son asalariados. El 28% de los varones son cuentapropistas y este número desciende a 16% para las mujeres. En cuanto a los/as patronos/as, son el 4% de los varones mientras que son el 4% entre las mujeres.

Gráfico 8. Categoría ocupacional por sexo. Aglomerado Santa Rosa-Toay. Cuarto Trimestre 2020



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Nota: La suma por sexo puede variar del 100% debido al redondeo de decimales, en este caso además, no se encuentra representada la categoría "Trabajadores familiares sin remuneración".

Calificación de la actividad

La calificación de la actividad da cuenta de la complejidad de los procesos de trabajo, a partir de la relación entre las acciones desarrolladas, los instrumentos utilizados y la materia prima. Clasifica las actividades, no así la formación educativa o la experiencia laboral del trabajador/a. Las actividades se dividen en:

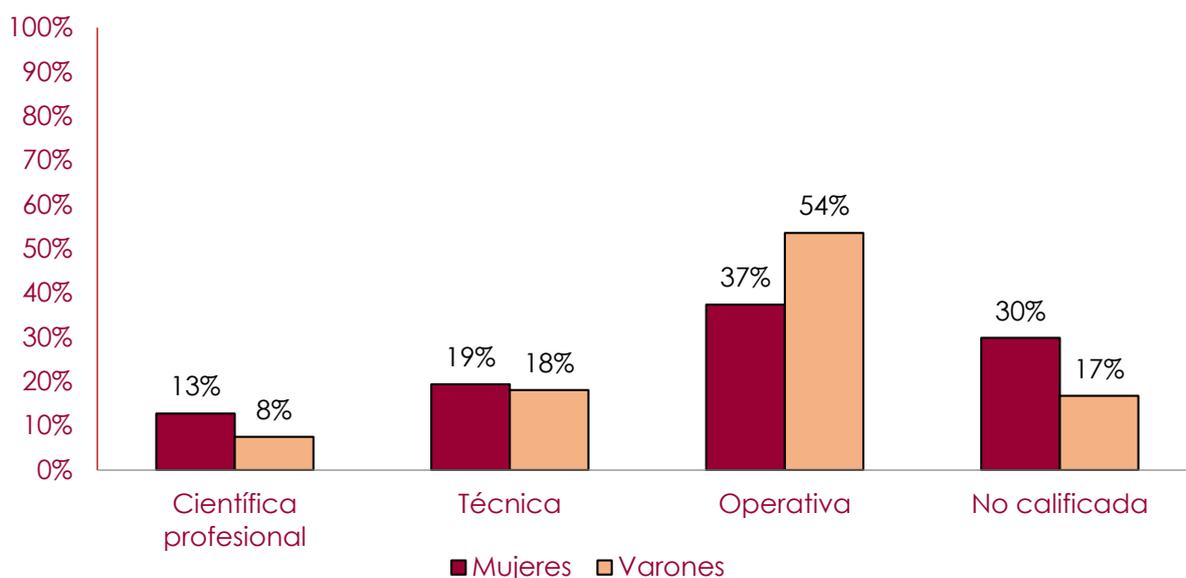
Científica profesional: son las ocupaciones que requieren de acciones múltiples, diversas y de secuencia cambiante e innovadora que hacen generalmente uso de conocimientos teóricos de orden general y específico, adquiridos por capacitación formal específica.

Técnica: son las ocupaciones que requieren de acciones múltiples y diversas, que suponen habilidades manipulativas y conocimientos específicos, adquiridos por capacitación formal.

Operativa: son las ocupaciones que requieren de acciones secuenciales que necesitan de habilidades manuales y de ciertos conocimientos específicos previos adquiridos por experiencia laboral o cierta capacitación previa.

No calificadas: son las ocupaciones que requieren de acciones simples, reiterativas y de poca diversidad, sin necesitar de habilidades o conocimientos específicos, o solo los provistos por una breve instrucción inicial.

Gráfico 9. Calificación de la actividad por sexo. Aglomerado Santa Rosa-Toay. Cuarto Trimestre 2020



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Nota: La suma por sexo puede variar del 100% debido al redondeo de decimales, en este caso además, no se encuentra representada la categoría "No sabe/No contesta".

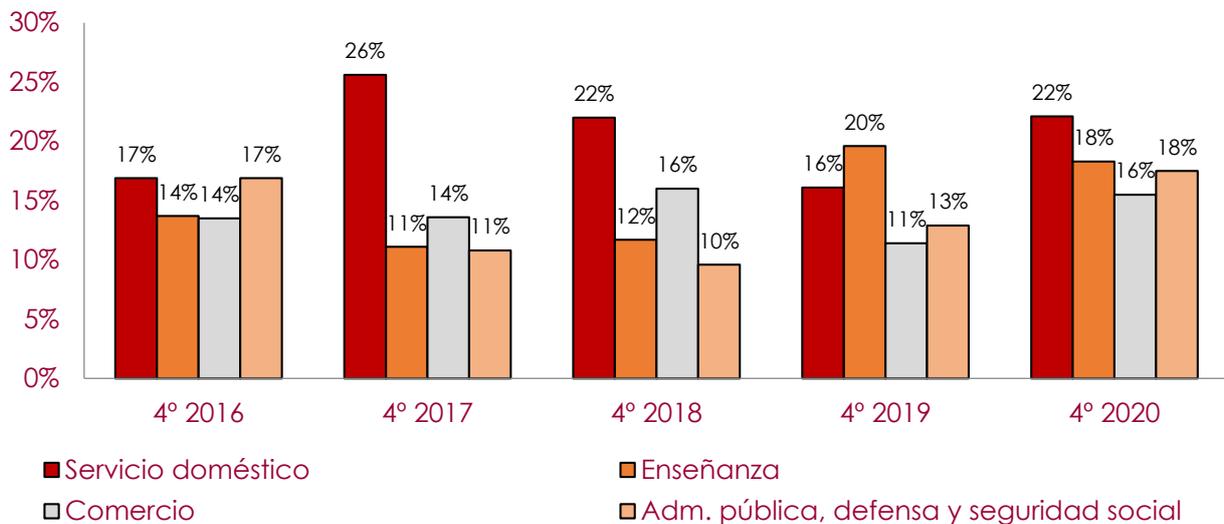
En cuanto a la calificación de la actividad de hombres y mujeres en el cuarto trimestre del 2020, se observa que en ambos grupos los valores más altos se concentran en tareas de tipo operativa. El 37% de las mujeres y el 54% de los hombres se dedican a estas tareas. Por otro lado, el 30% de las mujeres lleva a cabo tareas no calificadas, mientras que solo el 17% de los varones lo hace. El 19% de las mujeres y el 18% de los varones efectúa tareas técnicas. Por último, el 13% de las mujeres se dedica a las tareas científicas profesionales, mientras que solo lo hace un 8% de los varones.

Ramas de actividad

Dentro del conjunto de ramas de actividad en las que se encuentran las mujeres, el servicio doméstico, el comercio, la enseñanza, la administración pública, defensa y seguridad social, son las que más se destacan.

Si observamos los últimos trimestres desde el año 2016 al 2020, se puede apreciar que el servicio doméstico fue la rama que ocupó el mayor porcentaje de mujeres ocupadas, con excepción de 2019. Alcanzó los mayores valores en el cuarto trimestre del 2017 (26%) y 2018 (22%). En lo que respecta a la enseñanza, se puede ver una tendencia de crecimiento en el último trimestre del 2019 (20%) y el 2020 (18%).

Gráfico 10. Ramas de actividad de las mujeres mayores de 10 años al cuarto trimestre de cada año. Aglomerado Santa Rosa-Toay. Periodo 2016-2020



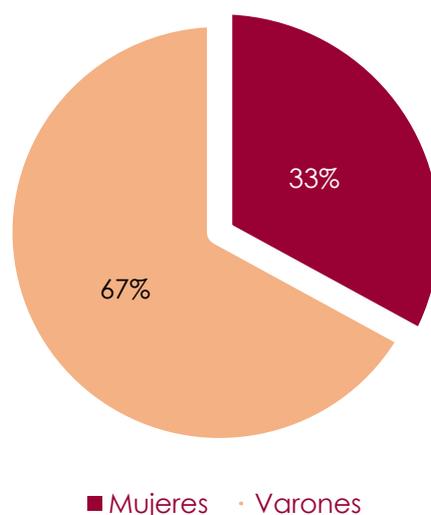
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC. Elaboración: Dirección General de Estadística y Censos.

Nota: Los valores del eje vertical fueron elegidos para mejor apreciación de los datos. Se seleccionaron las principales ramas con mayores porcentajes.

Jefas de Hogar

Según el último censo, la tercera parte de los hogares reconoce como jefa de hogar a una mujer. A pesar de ser las mujeres quienes en mayor medida se hacen cargo de las tareas de cuidado y reproducción del hogar, suele asociarse a los varones como los jefes de hogares y aquellos que toman las decisiones porque se perciben como los que aportan el mayor ingreso monetario.

Gráfico 11. Jefas y jefes de hogar. La Pampa. Año 2010



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. INDEC Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Violencias

La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer incluye la siguiente definición, hoy ampliamente aceptada, de este tipo de violencia:

"... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

Esta definición sitúa la violencia contra las mujeres, y a todas las personas autopercebidas como tal, en el contexto de la desigualdad relacionada con el género. Se trata de actos que las mujeres sufren a causa de su posición social subordinada con respecto a los hombres.

Es necesario considerar que la violencia contra la mujer afecta a toda la familia, por lo que los niños, niñas y adolescentes son víctimas colaterales de la violencia machista.

Tipos de violencia

La ley 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, establece que existen distintos tipos de violencia: **física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica**. A continuación, una breve caracterización:

Violencia física: se emplea sobre el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo.

Violencia psicológica: causa daño emocional y disminución de la autoestima, busca degradar sus comportamientos, creencias y decisiones mediante amenazas, hostigamiento, humillación, manipulación, aislamiento, etc.

Violencia sexual: cualquier acción que vulnere en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente sobre su vida sexual o reproductiva.

Violencia económica y patrimonial: se dirige a ocasionar el detrimento de los recursos económicos de la mujer a partir de la perturbación de la propiedad de sus bienes, la sustracción o destrucción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales; la limitación de recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades; y la percepción de un salario menor por igual tarea dentro de un mismo lugar de trabajo.

Violencia simbólica: aquella que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

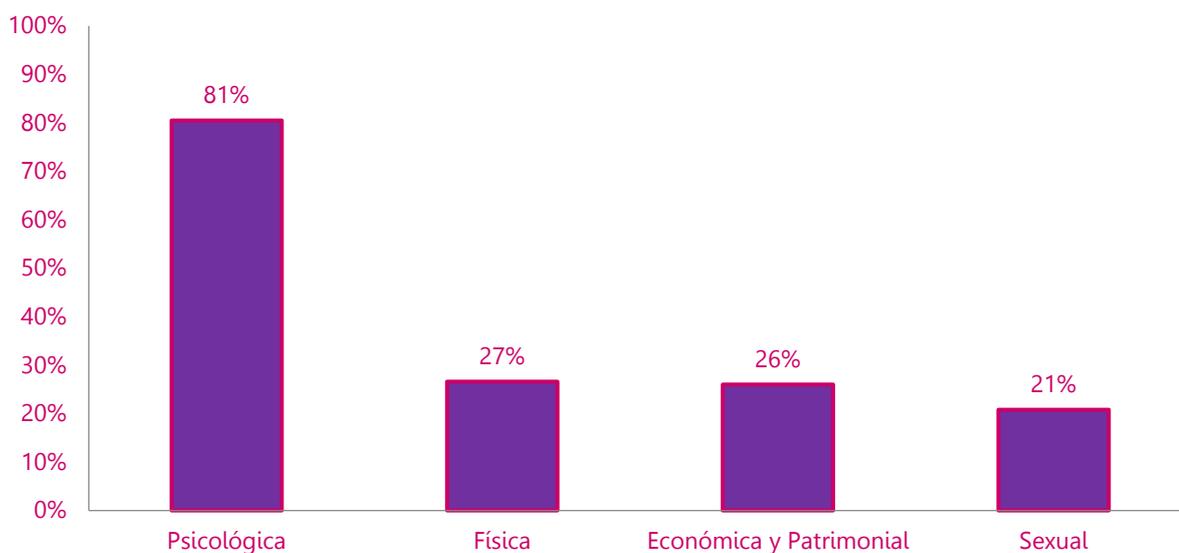
Violencia ambiental: daña los objetos pertenecientes a la víctima u objetos de su entorno.

Violencia social: de dirige a limitar los contactos sociales de la víctima, aislándola y así restringiendo su apoyo.

De acuerdo a los datos brindados por el Equipo Técnico de la Secretaría de la Mujer, en el año 2019, la violencia psicológica estuvo presente en el 100% de las situaciones, el 41% reportó violencia física, el 20% violencia económica y patrimonial, mientras que el 18% restante correspondió a situaciones de violencia sexual.

En lo referido a los datos del 2020, la violencia psicológica estuvo presente en el 81% de los casos, la violencia física en el 27%, la violencia económica y patrimonial en el 26%, mientras que la violencia sexual en el 21%.

Gráfico 12. Tipos de Violencia en las consultas. La Pampa. Año 2020.



Fuente: Observatorio de Género de la Secretaría de la Mujer. **Elaboración:** Dirección General de Estadística y Censos.

Es frecuente que las mujeres padezcan dos o más tipos de violencia en forma simultánea, por ejemplo, la violencia sexual también involucra violencia física y psicológica, por lo que los porcentajes presentados no suman el 100%.

Escenarios de la violencia

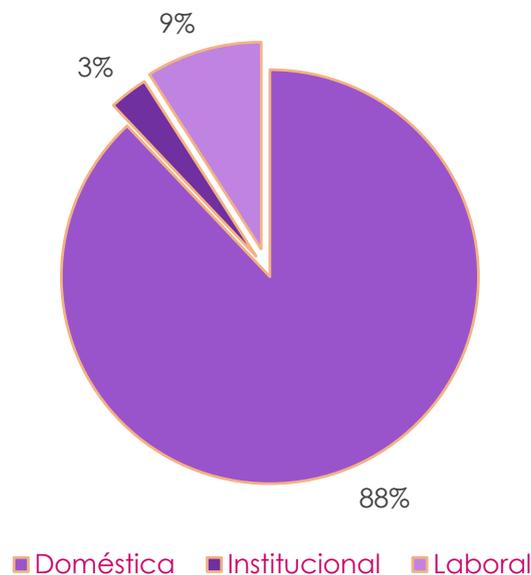
La violencia hacia las mujeres puede ser ejercida desde diferentes ámbitos. A continuación, una definición de algunos de esos escenarios.

Violencia doméstica: ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad y la libertad (incluyendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo). Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco (sea por consanguinidad o por afinidad), el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Violencia institucional: realizada por las/los funcionarios/os y agentes pertenecientes a cualquier institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Violencia laboral: discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo.

Gráfico 13. Ámbitos de la violencia de las consultas. La Pampa. Año 2020



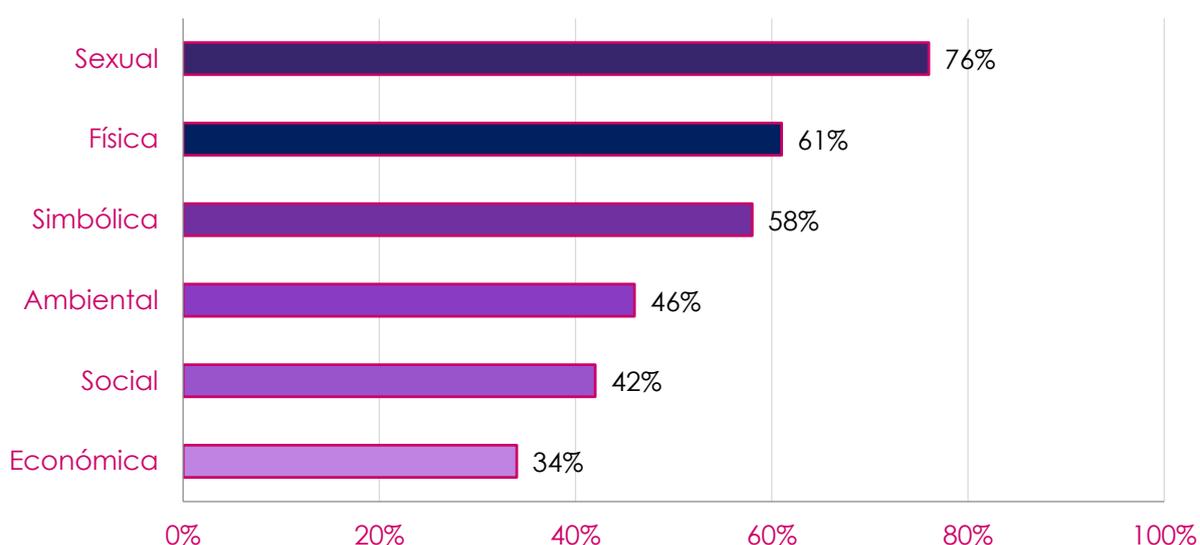
Fuente: Observatorio de Género de la Secretaría de la Mujer 2020. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Según el Observatorio de Género de la Secretaría de la Mujer, en el 2019 el mayor porcentaje (73%) de las consultas fue por violencia doméstica, el 24% por violencia institucional y un 3% por violencia laboral. En el año 2020, se mantuvo este ranking, aunque se modificaron los porcentajes de

las consultas, la violencia doméstica ocupó el 88% de las consultas, la violencia institucional el 3% y la violencia laboral el 9%.

El 30 de abril de 2015 se creó, dentro del ámbito del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica (OMyVD), integrada a una red nacional, con la finalidad de encontrar mecanismos para proteger los derechos fundamentales de las mujeres y de todos los integrantes del grupo familiar, frente a los cotidianos maltratos y agresiones que se producen en el ámbito de las relaciones familiares y con el propósito de incorporar la perspectiva de género en el pensamiento de los operadores judiciales y en las prácticas cotidianas del sistema de justicia¹.

Gráfico 14. Tipos de violencia. La Pampa. Año 2019



Fuente: Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica del STJ de La Pampa, tomado del Observatorio de Género de la Secretaría de la Mujer.

Según los datos proporcionados por la OMyVD, referidos a las situaciones atendidas durante el año 2019, podemos observar que la violencia sexual está presente en el 76% de las situaciones, el 61% reportó violencia física, el 58% violencia simbólica, el 46% violencia ambiental, el 42%, violencia social y un 34% afirmó haber sufrido violencia económica. Los porcentajes presentados no suman 100% porque es frecuente que las mujeres padezcan dos o más tipos de violencia en forma simultánea.

¹ Esto se llevó a cabo en el marco de la ley 26485 a la que adhirió La Pampa mediante ley provincial 2550.

Línea 144

La Línea 144 fue creada en el 2013, para cumplir los objetivos establecidos por la ley 26485², artículo 9. En la línea se brinda atención, contención y asesoramiento en situaciones de violencia por razones de género.

Durante el año 2018 se realizaron 67 llamados al 144, mientras que en el 2019 descendieron a 37 los llamados por primera vez. Para el año 2020, se registraron 25 llamados, siendo La Pampa la segunda provincia del país con menor cantidad de comunicaciones.

La cantidad de llamadas a la línea 144 no es una representación total sobre las violencias sufridas por mujeres. No todos los actos de violencia son reportados. Además, durante el 2020 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), las mujeres compartieron más tiempo con sus agresores en las viviendas, lo que dificulta encontrar un espacio para llamar a la línea 144. Así como también, dadas las características del ASPO, se dificulta aún más para las mujeres la posibilidad de poder irse de la vivienda.

En el marco de las medidas de aislamiento, se ampliaron los canales de asistencia incorporando la atención por correo electrónico y a través de *WhatsApp*. Según el informe del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, con relación a la edad de las personas que realizaron llamados desde La Pampa, la mayoría corresponde a mujeres jóvenes menores de 34 años, donde predominaron ampliamente los tipos de violencia psicológica y física. Además, los llamados ocurrieron principalmente por hechos de violencia en el ámbito doméstico, más del 92% de los agresores eran parejas o exparejas de las víctimas³.

Esto último permite reflexionar en torno a las dinámicas de poder al interior de las relaciones sexo-afectiva, la subordinación y el sometimiento en las relaciones heterosexuales. Hacer la denuncia, comunicarse al 144 o pedir ayuda a familiares o amigos/as frente a situaciones de violencia es sumamente importante para romper el **ciclo de la violencia**, compuesto de 3 etapas: la fase de acumulación de tensión, la fase aguda y la fase de reconciliación o de luna de miel. Es importante conocer esto para dejar de lado los discursos del sentido común que responsabilizan a las mujeres por la no separación inmediata de sus parejas agresoras. Las mujeres no quieren ni desean vivir situaciones de violencia, poder "salir" de una situación así implica dismantelar los mecanismos coercitivos del agresor, tanto los psicológicos como los económicos, dado que muchas veces los varones son el sostén económico del hogar, lo que dificulta aún más la independencia económica de ellas.

² "Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales". Sancionada el 11 de Marzo de 2009.

³ Para mayor información se puede consultar el Boletín del Observatorio de Género de la Secretaría de la Mujer en: https://secretariadelamujerlp.lapampa.gob.ar/images/Archivos/Observatorios/Boletin_Estadistico_2020.pdf

La primera **fase de acumulación de tensión**⁴ refiere a la aparición de conflictos, enojos y reacciones violentas aisladas, se caracteriza por la violencia psicológica. La mujer siente que ella puede controlar la situación en tanto haga todo aquello que impida que el hombre se enoje y la golpee, o la insulte. Para sentir la situación bajo control, la mujer debe negar sus propias sensaciones de molestia y malestar y comienza a internalizar el razonamiento del agresor, aquel que atribuye la responsabilidad de la situación a faltas, errores o provocaciones realizadas por ella. La persona en situación de violencia generalmente resiste creyendo en un cese automático de los actos perturbatorios, por eso generalmente la denuncia no se realiza, sino que la persona en situación de violencia “espera que lo malo pase”.

En la **fase aguda**, las situaciones que se daban en la fase de acumulación de tensión se agravan y ya no responden a ningún control. En este estado, la violencia puede ir desde empujones, cachetadas, piñas, patadas, lanzamiento de objetos o golpes con estos, hasta ataques con armas. Puede durar desde unos pocos minutos hasta días. Luego, la violencia se detiene ya sea porque el hombre recapacita sobre lo que está haciendo o ya sea porque la mujer abandona el hogar, llama a la policía y/o requiere hospitalización. Sin embargo, las fases del ciclo no han culminado y dan la vuelta (de ahí su nombre “ciclo” o “círculo”) a otra fase que influye directamente en el procedimiento y en la actitud de la denunciante en la prosecución del mismo.

La tercera **fase de reconciliación o luna de miel**, el hombre luego de las agresiones comienza a dar señales de arrepentimiento por su conducta y se vuelve repentinamente cariñoso, ofrece salidas, regalos o simplemente se muestra más atento y colaborador. El hombre plantea recomenzar todo de nuevo, sabe que se ha sobrepasado e intenta reparar, se siente culpable y lo hace saber, pide perdón y cree verdaderamente que nunca más volverá a golpear y que con la ayuda de ella las cosas andarán mejor. En estas ocasiones, la mujer decide retirar la denuncia o archivarla, lo que es sumamente perjudicial, dado que los hechos de violencia vuelven a ocurrir.

Femicidios

Los femicidios son el último escalafón de la violencia de género. En el ámbito internacional, se lo definió como:

“La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”⁵.

Por otra parte, el término “feminicidio” fue acuñado por la investigadora Marcela Lagarde y lo definió como el acto de matar a una mujer sólo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino,

⁴ Para más información se puede consultar <http://www.pensamientocivil.pensamientopenal.org/>

⁵ MESECVI, Declaración sobre el Femicidio. OEA/Ser.L/II.7.10. MESECVI/CEDI/DEC.1/08, 15 de agosto de 2008, punto 2.

pero confirió a ese concepto un significado político con el propósito de denunciar la falta de respuesta del Estado en esos casos y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales de garantía, incluso el deber de investigar y de sancionar. Por esta razón, Lagarde considera que el femicidio es un crimen de Estado⁶.

Desde el año 2007, distintos países de América Latina comenzaron a tipificar las muertes violentas de mujeres por razones de género bajo esa denominación. En Argentina, en el año 2012 se sancionó la ley 26791 que modificó el artículo 80 del Código Penal incluyendo al femicidio como agravante del homicidio simple. Además, se introdujeron otras figuras agravadas que pueden vincularse según el caso con la violencia de género⁷.

Al realizar una comparación desde el año 2014 hasta el año 2020, todos los años se registró un caso de femicidio en la provincia, **menos en el año 2017 donde no se produjo ningún femicidio**. Estos asesinatos fueron realizados por parejas (50%), ex parejas de las víctimas (15%) y extraños (15%).

Cuadro 1. Femicidios por edad de la víctima. La Pampa. Periodo 2014-2020

Rango etario	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	2	1	1	0	1	2	1
21 a 40 años	1	0	0	0	1	1	1
41 a 60 años	0	1	1	0	0	0	0
Más de 60 años	0	0	0	0	0	1	0
Sin Datos	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, tomado del Observatorio de Género de la Secretaría de la Mujer.

Según la Secretaría de la Mujer, en Argentina, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 se perpetraron 329 muertes violentas de mujeres, travestis y trans, de las cuales 303 fueron femicidios directos, femicidios vinculados y transtravesticidios, por lo que, hubo un femicidio cada 29 horas.

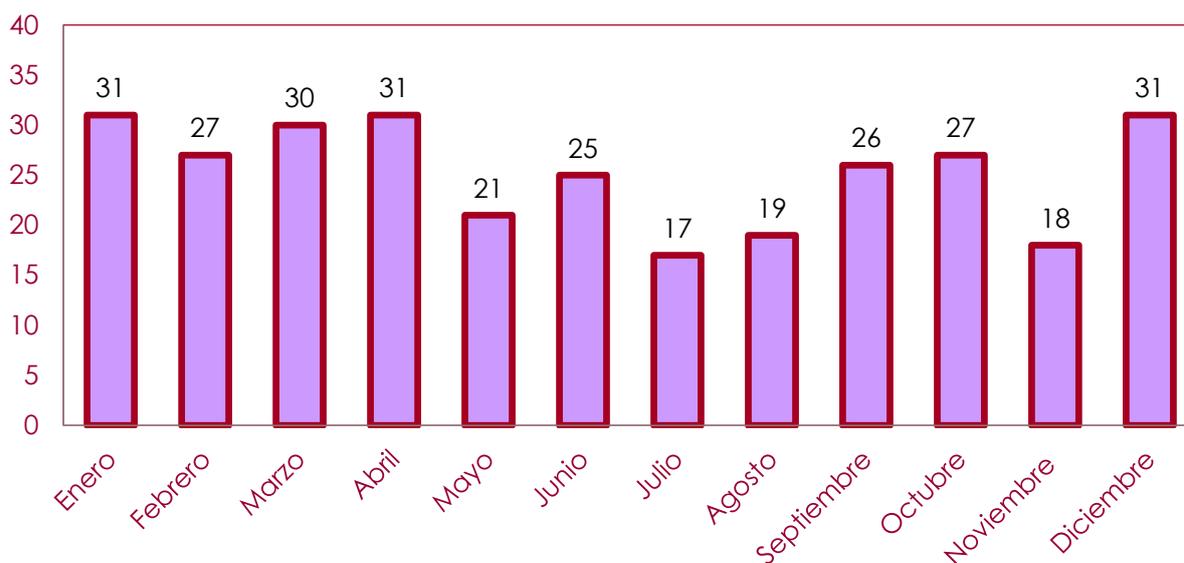
Según el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, los **femicidios directos** refieren a la muerte violenta de mujeres cis /mujeres trans y travestis (niñas, adolescentes y/o adultas) perpetradas por varones por razones asociadas a su género, hayan sido o no tipificadas como femicidio, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión (basada en la "Declaración sobre el Femicidio". CEVI – 2008).

⁶ Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres, 2018.

⁷ Ídem.

Los **femicidios vinculados** son aquellos cometidos contra una o varias personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres cis, varones, trans, travesti), a fin de causarle sufrimiento a una mujer cis, mujer trans o travesti. Mientras que los **trans travesticidios** refieren al asesinato de personas trans y travestis, es decir de aquellas personas asignadas al género masculino al nacer, que se identifican como travestis o como mujeres respectivamente, hayan accedido o no al cambio registral establecido por la Ley Nacional de Identidad de Género (Ley 26743) e independientemente de si hayan o no realizado modificaciones en su cuerpo.

Gráfico 15. Cantidad de femicidios por mes. Argentina. Año 2020



Fuente: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, tomado del Observatorio de Género de la Secretaría de la Mujer.

De los 303 femicidios: 270 fueron directos, 15 vinculados de niñas y niños, 2 vinculados de mujeres, 8 vinculados de varones y 8 trans/travesticidios; las 26 muertes violentas restantes están en proceso de investigación⁸.

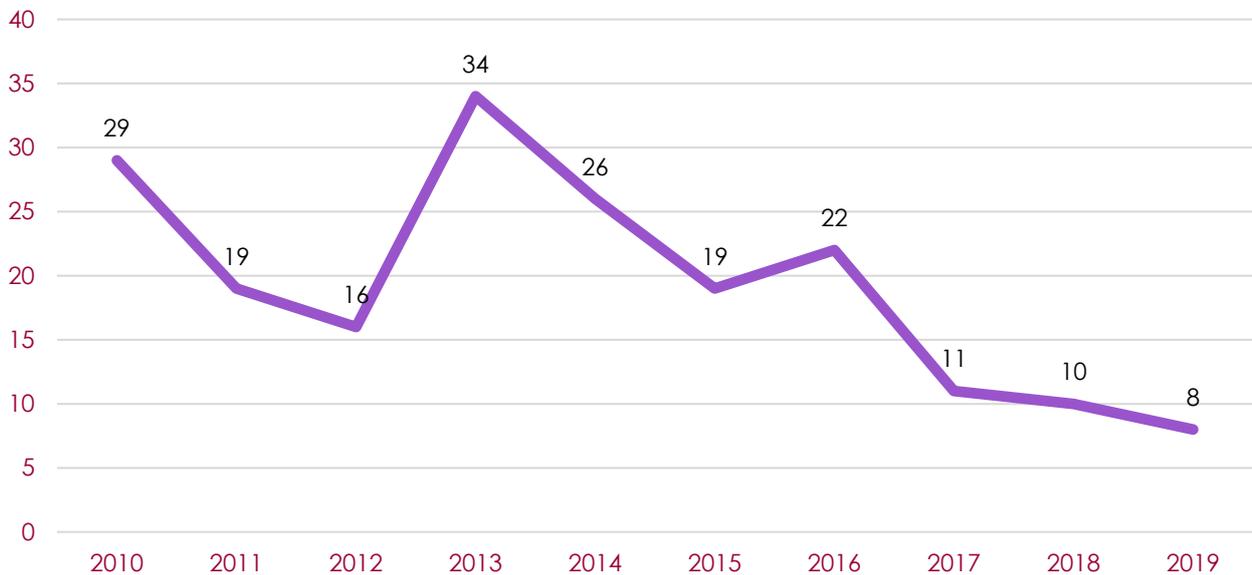
Niñas y Adolescentes Madres

El embarazo a edades tan tempranas compromete gravemente la salud de las niñas y las adolescentes embarazadas, pone su vida en riesgo y se vincula en gran medida con casos de abuso y violación. Para revertir esta situación es sumamente necesario que el Estado garantice el acceso a la información, a educación sexual integral y a servicios esenciales de salud sexual y salud reproductiva para todas las niñas y adolescentes, particularmente para quienes enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad.

⁸ Para mayor información recomendamos leer el Informe Estadístico del Observatorio de Género: https://secretariadelamujerlp.lapampa.gob.ar/images/Archivos/Observatorios/Boletin_Estadistico_2020.pdf

La mayor cantidad de nacimientos de niñas menores de 14 años en la provincia, se registró en el 2010 (29) y en el 2013 (34). Mientras que en el transcurso de los años se produjo un descenso, siendo el 2019 el año con menor cantidad de niñas madres (8).

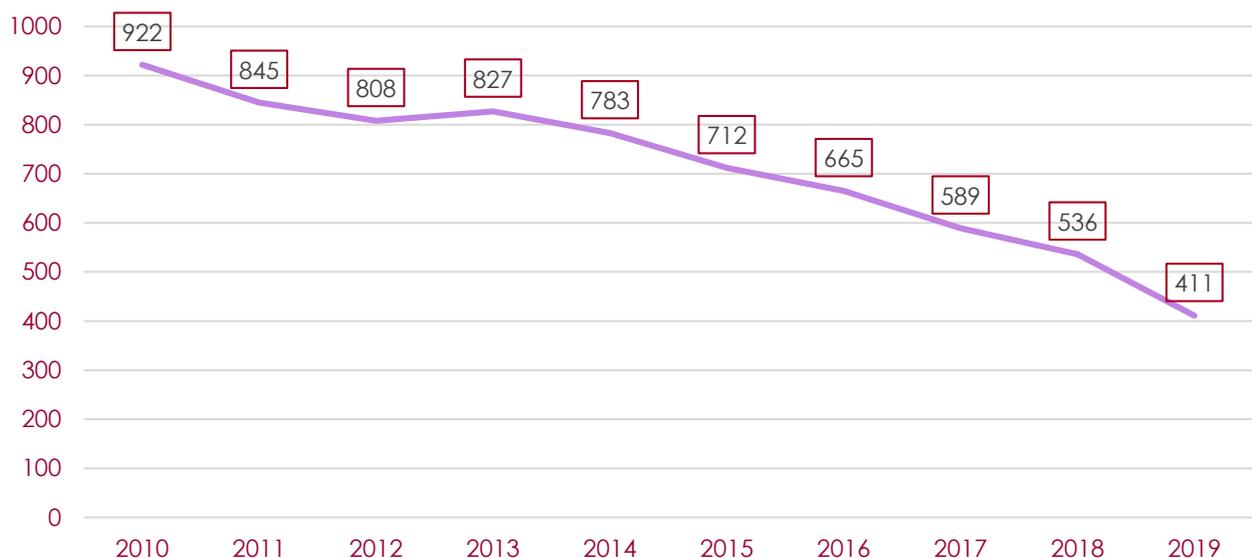
Gráfico 16. Nacimientos cuyas madres son menores de 14 años. La Pampa. Periodo 2010-2019



Fuente: Departamento de Estadística Sanitaria. Ministerio de Salud. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

En cuanto a las adolescentes de 15 a 19 años que fueron madres, también podemos notar un descenso en el transcurso del tiempo. En el 2010, la cantidad de nacimientos era de 922 niñas/os mientras que en el 2019 fue de 411, es decir un 44,5% menos.

Gráfico 17. Nacimientos cuyas madres tienen de 15 a 19 años. La Pampa. Periodo 2010-2019



Fuente: Departamento de Estadística Sanitaria. Ministerio de Salud. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

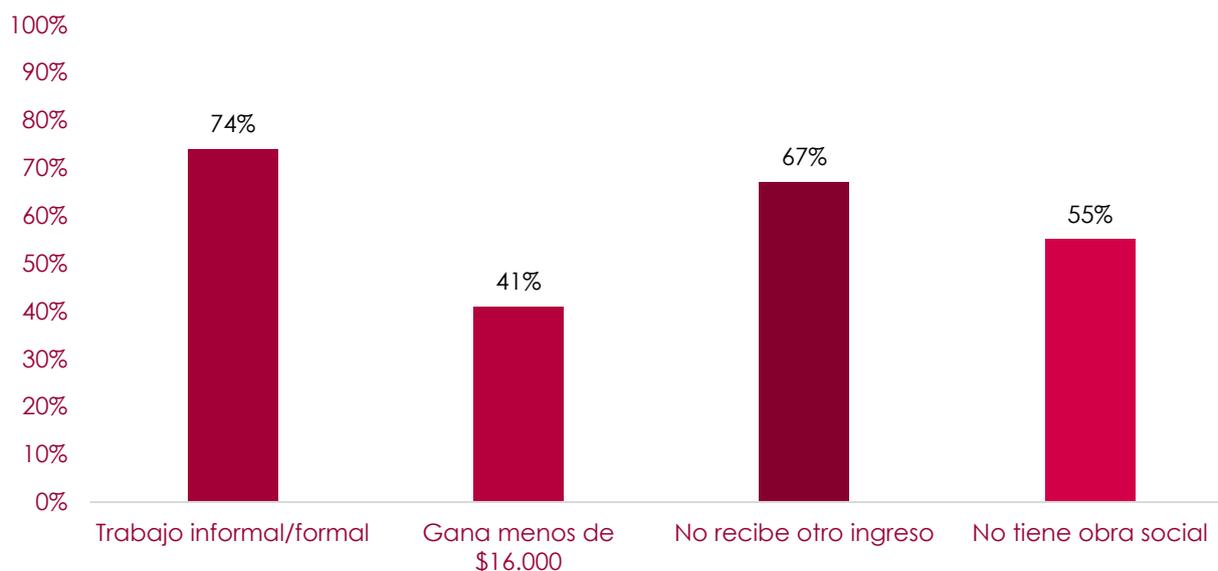
Abortos

En Argentina, el 30 de diciembre del 2020 se produjo la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). Lo que significó la transformación de un reclamo histórico en un derecho humano para todas las mujeres y personas gestantes. En la Provincia de La Pampa, la Interrupción Legal de Embarazo (ILE) ya contaba con un protocolo propio de intervención.

La organización Socorristas en Red⁹ recaba información de los acompañamientos de personas que decidieron interrumpir su embarazo. En el 2020 realizó 245 acompañamientos, de los cuales el 60% se llevó a cabo en Santa Rosa y el 40% en General Pico.

Según la información publicada, el 47% de los acompañamientos realizados en Santa Rosa fueron de Interrupción Legal de Embarazo (ILE), mientras que el 40% se trató de aborto medicamentoso autogestionado.

Gráfico 18. Situación laboral de las personas acompañadas por Socorristas en Red. La Pampa. Año 2020

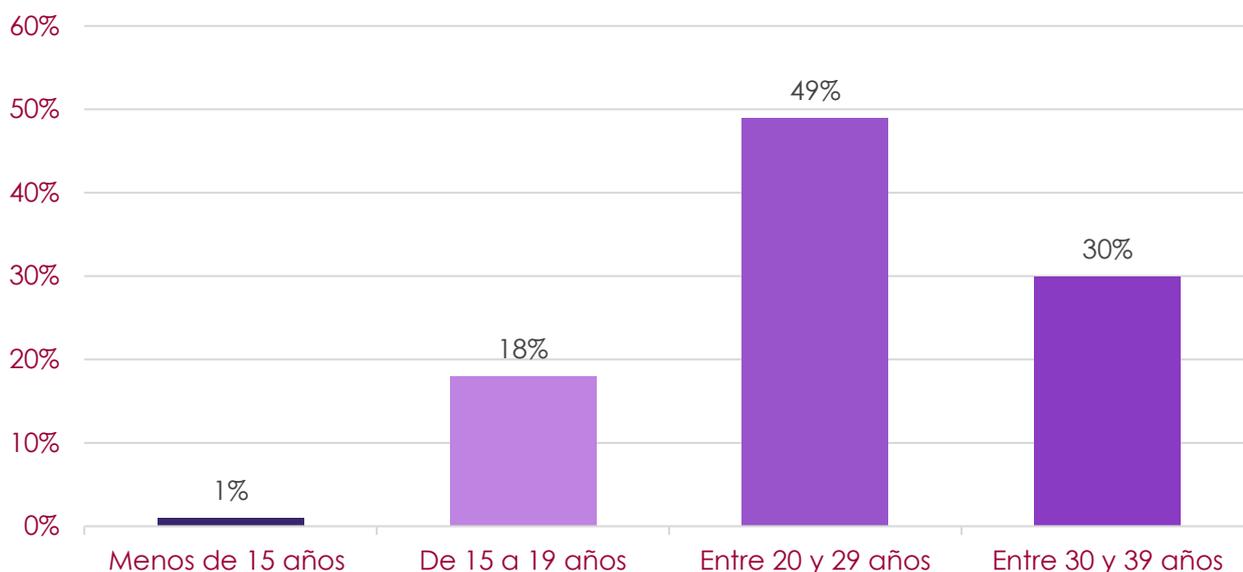


Fuente: Socorro Santa Rosa. Socorristas en Red. Elaboración: Dirección General de Estadísticas y Censos.

Por su parte el 74% trabaja formal e informalmente. El 41% gana menos de \$16.000 (debajo del Salario Mínimo Vital y Móvil) y el 67% no recibe ningún otro tipo de ingreso. Además, el 55% no tiene obra social.

⁹ Socorro Santa Rosa inició sus acompañamientos en aborto en 2015. Dan información y acompañan a mujeres y personas con capacidad de gestar que deciden abortar. Junto con Socorro Gral. Pico forman parte de Socorristas en Red.

Gráfico 19. Personas acompañadas por Socorristas en Red según grupo de edad. La Pampa. Año 2020

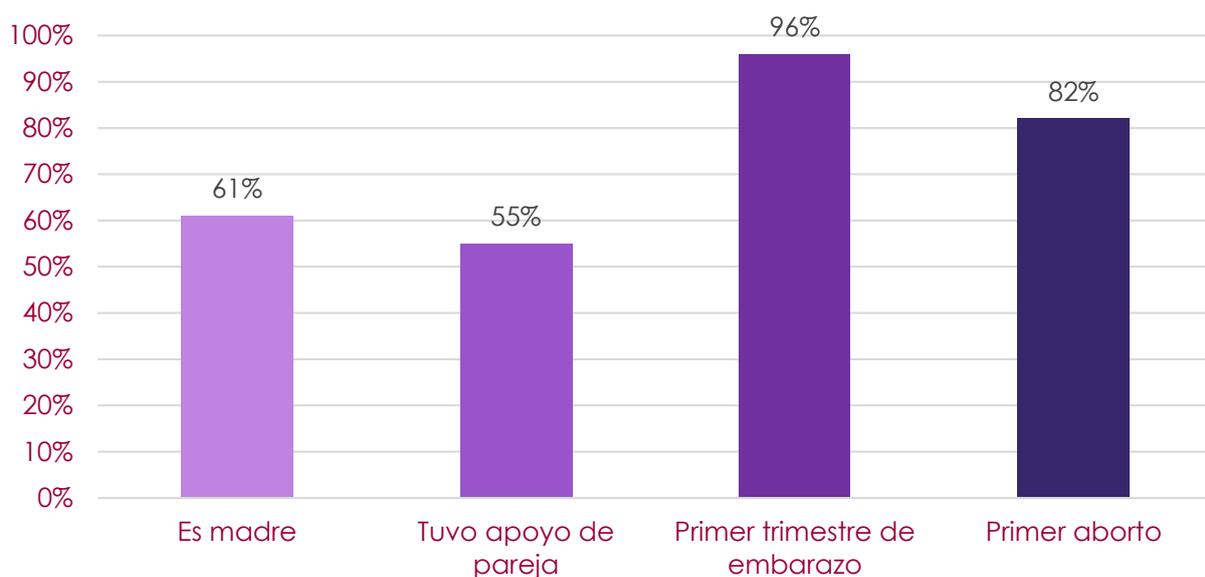


Fuente: Socorro Santa Rosa. Socorristas en Red. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

En lo que respecta a las edades, el 49% de las personas tiene entre 20 y 29 años, el 30% entre 30 y 39 años. Un 18% de 15 a 19 años.

El 61% ya es madre. El 55% manifestó que la persona de la que está embarazada apoya la decisión de interrumpir. El 96% se encontraba en primer trimestre (hasta semana 12). Para el 82% fue su primer aborto.

Gráfico 20. Personas acompañadas por Socorristas en Red según contexto familiar y condición de embarazo. La Pampa. Año 2020



Fuente: Socorro Santa Rosa. Socorristas en Red. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

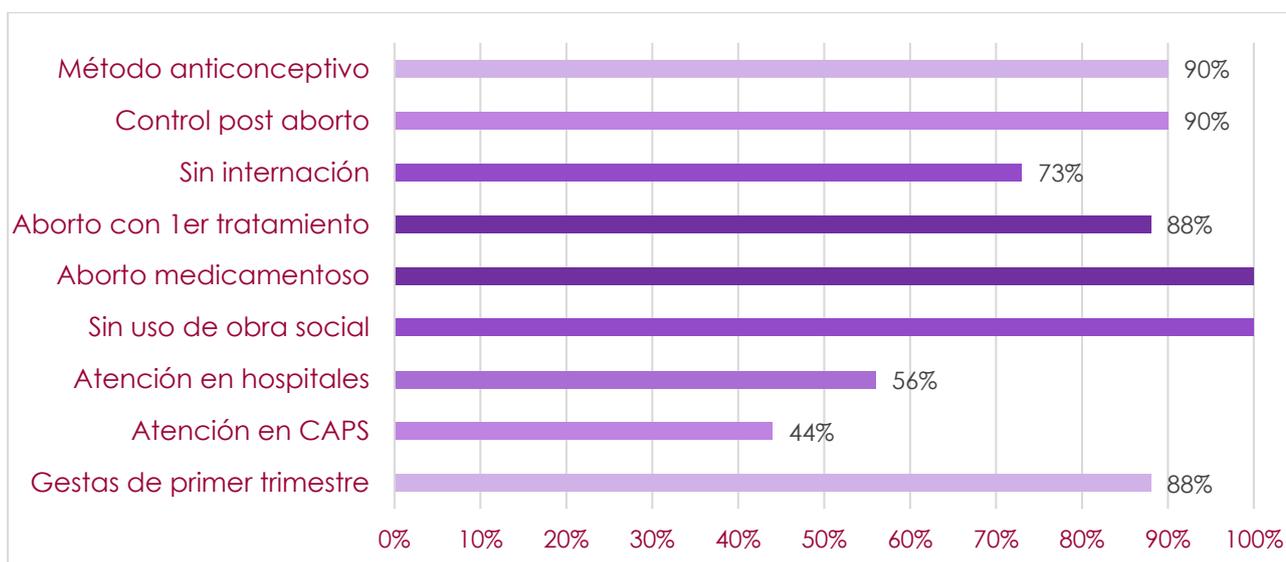
Gráfico 21. Acompañamientos por Socorristas de Red. Santa Rosa y General Pico. Periodo 2015-2020



Fuente: Socorro Santa Rosa. Socorristas en Red. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

En relación con los acompañamientos realizados, desde el 2015 al 2020 se produjo un gran incremento. Mientras que en 2015 se realizaron 44 acompañamientos, en el 2020 este número ascendió a 245, lo que significa un incremento mayor a 5 veces.

Gráfico 22. Características de los acompañamientos de Interrupción Legal del Embarazo. La Pampa. Periodo Marzo-Junio. Año 2020



Fuente: Socorro Santa Rosa. Socorristas en Red. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

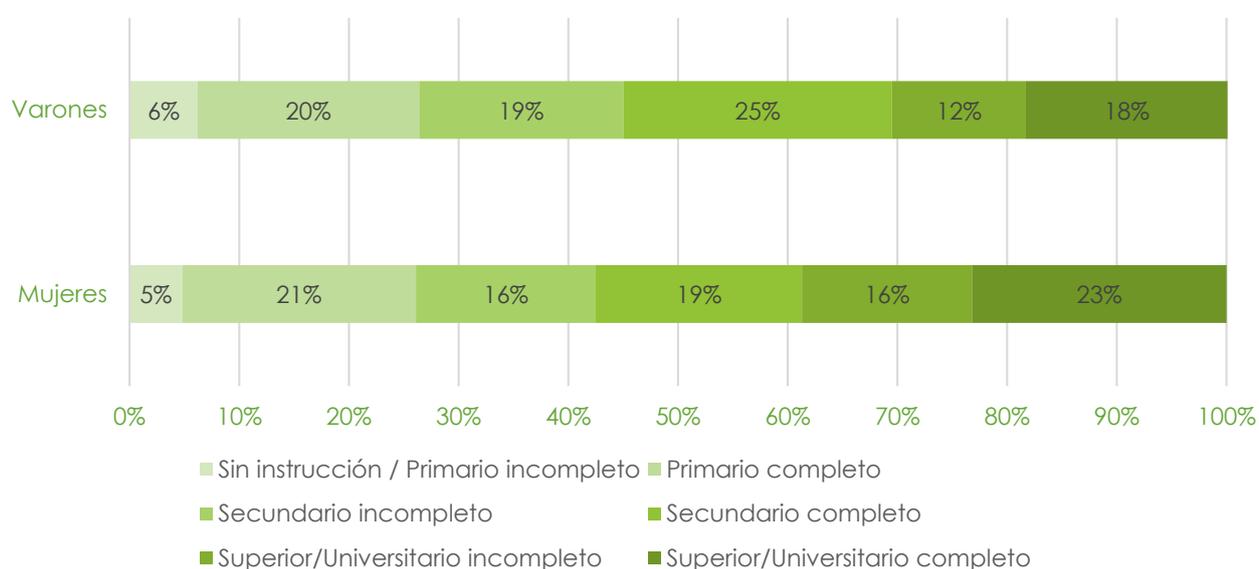
De los acompañamientos de Interrupción Legal del Embarazo realizados en el 2020 por Socorro Santa Rosa, durante la cuarentena (marzo-junio), el 88% fueron de gestas de primer trimestre (hasta semana 12). El 44% se resolvió en Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) y 56% en hospitales. El 100% no usó obra social. El 100% fue aborto medicamentoso. El 88% abortó con el 1er tratamiento. El 73% no necesitó internación. El 90% concurrió a control post aborto. El 90% concluyó todo el proceso con algún método anticonceptivo.

Educación

Nivel educativo

Con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), se mide el máximo nivel educativo alcanzado de la población. De este modo se puede ver que es mayor la proporción de mujeres que han alcanzado el nivel Superior/Universitario, ya sea incompleto (16%) o completo (23%), en comparación con los varones.

Gráfico 23. Máximo nivel educativo alcanzado de mayores de 20 años por sexo. Aglomerado Santa Rosa-Toay. Cuarto Trimestre 2020

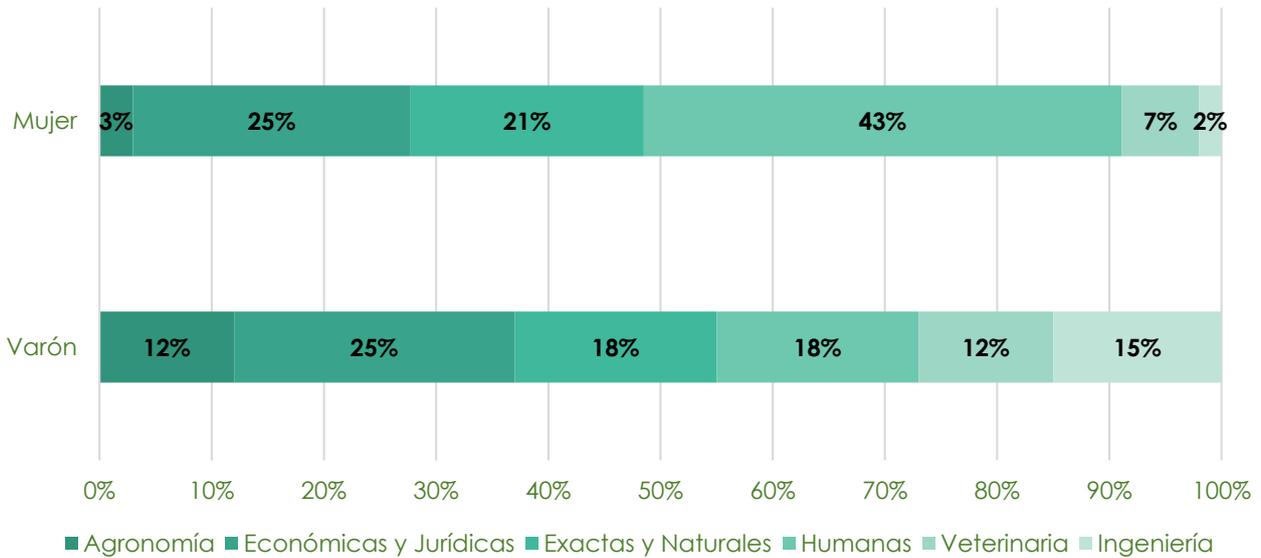


Fuente: Encuesta Permanente de Hogares. INDEC. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Universidad Nacional de La Pampa

En cuanto a la distribución de alumnos y alumnas por facultades de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam), se puede observar que las mujeres se concentran en su mayoría en la Facultad de Humanas (43%) y minoría en Ingeniería (2%) y Agronomía (3%). En estas últimas dos, los varones tienen predominancia en la participación (12% y 15%, respectivamente). Mientras que en Económicas y Jurídicas, así como en Exactas y Naturales, existe un poco más de paridad entre ambos sexos.

Gráfico 24. Distribución de estudiantes por Facultad, según sexo. UNLPam. La Pampa. Año 2019



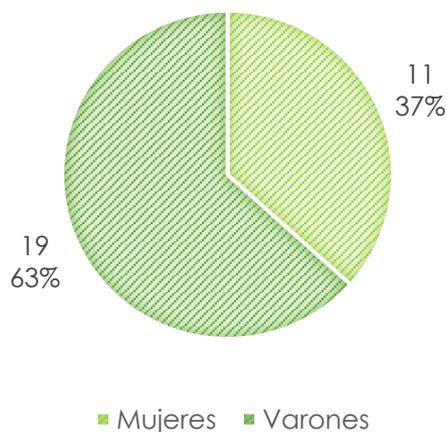
Fuente: Universidad Nacional de La Pampa. Elaboración Dirección General de Estadísticas y Censos.

Administración Pública

Poder Legislativo

La presencia de mujeres en los espacios políticos ha ido en ascenso desde el año 2011 aunque el liderazgo de las mujeres se encuentra lejos de ser igualitario. De un total de **30** legisladores, hay **11** mujeres. Una sola mujer preside bloque de la Cámara de Diputados de un total de cinco partidos políticos.

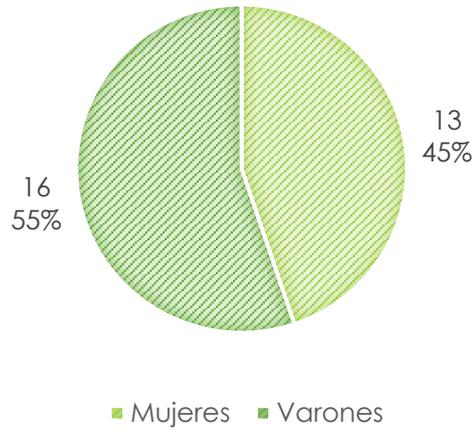
Gráfico 25. Conformación de la Legislatura Provincial según sexo. La Pampa. Año 2019



Fuente: Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

El Poder Legislativo en su organigrama cuenta, a su vez, con 29 funcionarios/as administrativos/as, de los cuales las mujeres representan el 45%.

Gráfico 26. Funcionarios Legislatura Provincial según sexo. La Pampa. Año 2019

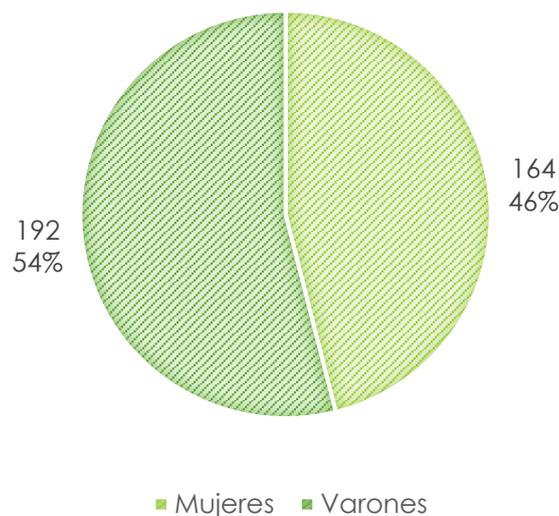


Fuente: Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Gobiernos Locales: Concejo Deliberante

En las elecciones legislativas de 2019, 42 mujeres fueron elegidas concejalas y 67 vocales de distintas Comisiones de Fomento. Hay más presencia y participación de mujeres en las listas de los partidos políticos; esto permite el acceso a cargos políticos elegidos democráticamente, aunque no garantiza una paridad en todos los ámbitos.

Gráfico 27. Conformación de los Concejo Deliberantes por sexo. La Pampa. Año 2021



Fuente: Tribunal Electoral de la Provincia de La Pampa. Elaboración Dirección General de Estadísticas y Censos.

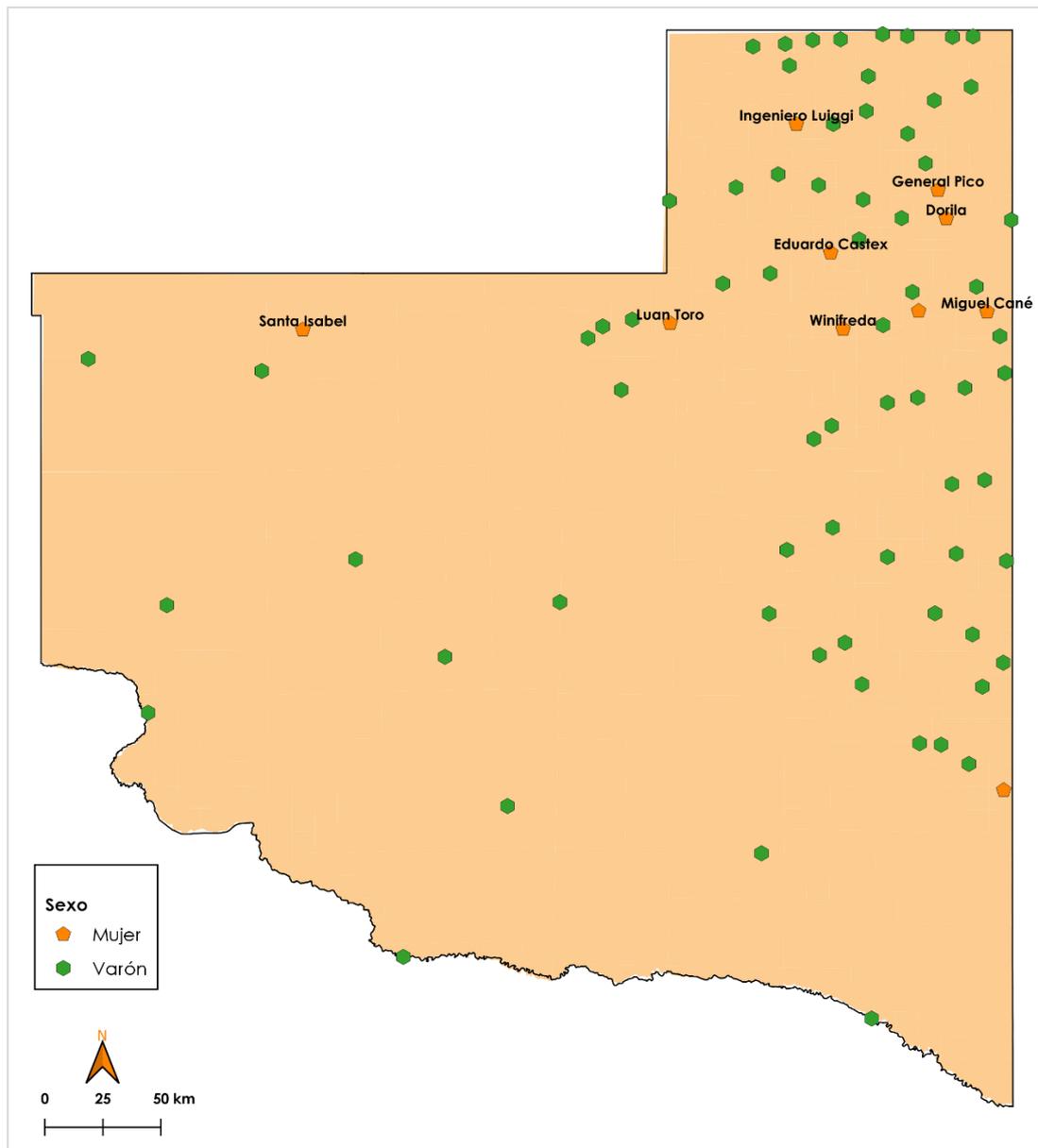
Nota: los datos son provisorios ya que no están incluidos los datos de las localidades de Santa Isabel y Loventuel.

Poder Ejecutivo

Gobiernos locales

En el año 2019 se desarrollaron las últimas elecciones a nivel nacional. En la Provincia de La Pampa, de 79 municipios y comisiones de fomento, 10 mujeres fueron elegidas intendentas o presidentas. Ellas son: Adriana García en Winifreda, Mónica Curutchet en Eduardo Castex, Rosa Eleno en Miguel Cané, Patricia Lavin en Ingeniero Luiggi, Mónica Valor en Luan Toro, Fernanda Alonso en General Pico, Sonia Luengo en Colonia Barón, Gabriela Labourie jefa comunal de Jacinto Araúz, Natalia Hollman frente a Dorila y Marta Paturlanne en Santa Isabel.

Mapa 1. Intendencia de municipios y presidencia de comisiones de fomento por sexo. La Pampa. Año 2019



Fuente: Tribunal Electoral de La Pampa. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Gobierno provincial

Si se considera la cantidad de funcionarias y funcionarios que quedaron a cargo de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa a partir del 10 de diciembre de 2019, sin diferenciar los distintos escalafones, se puede ver que las mujeres tienen mayor presencia que los varones en aquellas áreas dedicadas al cuidado, como **educación y salud**.

Según el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC): “las mujeres aún enfrentan mayores obstáculos que los varones para insertarse en el mercado de trabajo, acceder a empleos de calidad, sostener sus trayectorias laborales y ocupar puestos de decisión”¹⁰.

Cuadro 2. Porcentaje de mujeres en la administración por dependencia. La Pampa. Año 2021

Dependencia	Porcentaje
Secretaría de la Mujer	100
Asesoría Letrada	100
Secretaría de Turismo	57
Secretaría de Cultura	56
Ministerio de Salud	54
Ministerio de Educación	53
Ministerio de Conectividad y Modernización	50
Ministerio de la Producción	44
Fiscalía General	43
Secretaría de Recursos Hídricos	40
Fiscalía del Estado	33
Ministerio de Seguridad	30
Ministerio de Desarrollo Social	28
Secretaría de Energía y Minería	25
Ministerio de Asuntos Municipales	25
Secretaría General de la Gobernación	20
Secretaría de Trabajo y Promoción de Empleo	18
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos	17
Ministerio de Hacienda y Finanzas	11
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	7
Contaduría General de la Provincia	-

Fuente: Gobierno de la Provincia de La Pampa. Elaboración Dirección General de Estadística y Censos.

Nota: Datos sujetos a revisión ya que se indujo el sexo por el nombre de cada funcionario/a, no está basado en la autopercepción de cada persona.

La exposición de estas desigualdades aporta a descubrir los obstáculos o desafíos que tienen las mujeres para acceder a cargos jerárquicos en el ámbito público. Hay una gran participación de mujeres en la administración pública provincial, sin embargo, las desigualdades persisten. Al

¹⁰ <https://www.cippec.org/publicacion/equidad-economica-de-genero/>

considerar los primeros escalafones de aquellas dependencias con más de 3 funcionarios, y clasificando cada escalafón de acuerdo a la cantidad de cargos intermediarios con el poder central, se observa que en la mayoría de las dependencias, los varones siguen ocupando los lugares de mayor poder en la toma de decisiones.

Conclusión

A lo largo de los años, las mujeres fueron ocupando espacios de poder reservados únicamente a los varones. La inserción en el ámbito laboral, el acceso a la educación universitaria, el voto femenino y el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, significaron grandes avances en la historia de los derechos humanos de las mujeres.

Ha quedado al descubierto la escasa participación de las mujeres en espacios frecuentados por hombres, como pueden ser la producción en el agro o los estudios de ingeniería, aunque hay que destacar que, en relación con la educación, las mujeres alcanzan niveles más altos de educación formal.

Hay una incidencia muy alta del género femenino en determinados ámbitos, en cuanto a participación, -espacios de acción dedicados al cuidado y la protección- más luego las posiciones que encabezan dichos ámbitos continúan perteneciendo a los varones. Si bien la inclusión de las mujeres significa un paso más hacia la igualdad de género, se evidencia una dificultad en el acceso a escalafones altos. El techo de cristal, es decir, las barreras invisibles que existen para la progresión de las carreras laborales o científicas, se asienta en desigualdades ante la división de roles, la dificultad de conciliar maternidad y trabajo, falta de corresponsabilidad, y discriminaciones estructurales.

El origen y la perpetuación de la desigualdad no responden a situaciones naturales o biológicas, sino a causas estructurales y a distintos mecanismos de poder aprendidos socialmente a través de la cultura y arraigados generación tras generación, basados en la discriminación social, política, cultural y económica hacia las mujeres y las disidencias.

Bregar por la implementación de los Derechos Humanos de las mujeres es una tarea fundamental del Estado y los gobiernos provinciales. Como vimos, las desigualdades de género en niveles macro y micros sociales aún persisten en la región, por lo que la elaboración de políticas públicas, así como el otorgamiento de presupuestos para su implementación, el trabajo en los ámbitos educativos y la cooperación con organismos de la sociedad civil es sumamente necesario para combatir las desigualdades vinculadas al género.